

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley Nombres y apellidos de la máxima autoridad de Denominación del puesto que ocupa Dirección de la Oficina Número telefónico Dirección electrónica **Apartado Postal** la institución Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano. Shiram Diana Atamaint Wamputsar Presidenta del Consejo Nacional Electoral 170516 (02) 3815410 despacho.presidencia@cne.gob.ec Quito Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 0046-P-SDAW-CNE-2019) Link para descargar documentos Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. Resolución No. 046-P-SDAW-CNF-2019 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Listado de responsables de atender las solicitudes de acceso a la Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados) información pública Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica secretariageneral@cne.gob.ec Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 0046-P-SDAW-CNE-2019) Link para descargar la resolución o acuerdo para la Correo electrónico de la o el Número Dirección de la oficina Nombres y apellidos de la o el responsable Extensión Apartado postal creación del comité de transparencia y determinación de telefónico responsable las Unidades Poseedoras de la Información Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Quito (02) 3815410 134 170516 secretariageneral@cne.gob.ec Resolución No. 046-P-SDAW-CNE-2019 Santiago Vallejo Vásquez FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/08/2021 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o): DELEGACIÓN PROVICIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o): ING. JONATHAN SEGURA MARQUEZ CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: jonathansegura@cne.gob.ec

NOTA: En el link para descargar el documento de delegación realizado por la máxima autoridad, deberá constar la resolución o acuerdo a través del cual se cumple con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. Si una entidad obligada no dispone de procesos desconcentrados y listados de responsables, deberá combinar los casilleros y colocar una sola nota aclaratoria como lo dispone el Arts. 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAI. En el enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica deberá direccionar al medio digital, correo electrónico o sus similares, según corresponda. Se recuerda a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y la determinación de las Unidades Poseedoras de la Información, deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma para que la ciudadanía conozca con claridad los cambios producidos con relación a la primera resolución emitida. Si la entidad no dispone de un apartado postal, deberá colocar "NO APLICA", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 17 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(03) 2965047 ext.180